

Madrid, 25 de julio de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 2 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y OBRAS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 06 de junio de 2017

Anuncio 2017A21, de 06 de junio

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados podrán presentar sus alegaciones al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14:00** horas (hora peninsular española) del **día 28 de julio** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A21 / Número de resguardo". Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane la causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No haber realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 05 de julio de 2017 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 32 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
171584925094	BASE 3.1.E
171586075511	BASE 3.1.E
171590479034	BASE 3.1.E
171592446771	BASE 3.1.E
171593529553	BASE 3.1.E
171593758755	BASE 3.1.E
171595308043	BASE 3.1.E
171598005983	BASE 3.1.E
171600508671	BASE 3.1.E
171614447841	BASE 3.1.E
171636416254	BASE 3.1.E
171638256845	BASE 3.1.E
171647496064	BASE 3.1.E
171648236782	BASE 3.1.E
171653965420	BASE 3.1.E
171656739450	BASE 3.1.E

Nº de resguardo	Causa de desestimación
171707417195	BASE 3.1.E
171713456585	BASE 3.1.E
171714602091	BASE 3.1.E
171715442894	BASE 3.1.E
171715697215	BASE 3.1.E
171724134912	BASE 3.1.E
171733127650	BASE 3.1.E
171734496533	BASE 3.1.E
171737008214	BASE 3.1.E
171737497271	BASE 3.1.E
171738384576	BASE 3.1.E
171816563041	BASE 3.1.E
171825186514	BASE 3.1.E
171856541382	BASE 3.1.E
171857793494	BASE 3.1.E
171864667391	BASE 3.1.E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.